



Fecha: 14 ENÉ 2016

ENTRADA	SALIDA
	67

Ayuntamiento de Fuente el Fresno
BANDO MUNICIPAL

CONVOCATORIA PARA CUBRIR MEDIANTE CONTRATO LABORAL DE TRES MESES, A TIEMPO COMPLETO, UN PUESTO DE TRABAJO DE AUXILIAR DE GERIATRÍA, EN EL AMBITO DEL 3º PLAN DE EMPLEO 2015 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

PLAZO DE PRESENTACION DE INSTANCIAS: Hasta las 14,00 horas del día 1 de febrero de 2016. No se admitirán instancias fuera del plazo indicado.

LUGAR DE PRESENTACION DE INSTANCIAS: En el Registro de este Ayuntamiento.

REQUISITOS PARA CONCURRIR:

- Encontrarse inscrito como desempleado/a en la Oficina del SEPECAM.
- Títulos de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, Técnico de Atención Sociosanitaria o en su defecto Título de Auxiliar de Geriatría. Certificado de Profesionalidad y si no se dispone de ninguno de los títulos anteriores, el solicitante tendrá que tener cursos relacionados con la titulación requerida para el puesto de trabajo **como mínimo de 100 horas**.
- No haber sido contratado, ni el solicitante ni ningún otro miembro de la unidad familiar, por este Ayuntamiento en el periodo comprendido de **enero de 2015 a enero de 2016**.
- Tener la condición física necesaria para el desempeño del puesto de trabajo a realizar.

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- Fotocopia del DNI.
- Tarjeta de demanda de Empleo del SEPECAM.
- Vida Laboral **actualizada (como máximo tres meses desde la fecha del bando)**

BAREMO:

1. No haber sido contratado **nunca** por este Ayuntamiento, 2 puntos.
2. Tiempo de empadronamiento: Estar empadronado en el municipio con una antigüedad superior a 24 meses, a contar desde la fecha de esta convocatoria, 5 puntos; Estar empadronado en el municipio con una antigüedad superior a 12 meses pero inferior o igual a 24 meses, 3 puntos.
3. Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, Técnico de Atención Sociosanitaria o en su defecto Título de Auxiliar de Geriatría, 3 puntos.
4. Certificado de Profesionalidad, 2 puntos.
5. Por cursos a partir de 100 horas, 0.5 por cada 100 horas.

Sólo se baremará por cursos a los solicitantes que no posean los títulos del punto 3. ó Certificado de Profesionalidad, punto 4.

Si se detectase por parte del Ayuntamiento **el incumplimiento** de algunos de los requisitos establecidos, desde la selección de los candidatos hasta su contratación, **automáticamente no se procederá a su contratación**.



Fuente el Fresno, 13 de enero de 2016

EL ALCALDE

Teodoro Santos Escaso